

Política de compras



entidad del



Grup Sant Pere Claver
Entitats amb compromís social

Objeto

El objeto de esta Política de Compras es definir un marco general de actuación para la selección y contratación de proveedores asegurando que se adecuen a la normativa vigente y a los valores de Fundació Tallers.

Desde esta Política impulsamos una estrategia de compra de bienes o servicios que combine los siguientes factores.

- Legales: Que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente
- Económicos: Basados en la relación existente entre la calidad del producto o servicio y su coste
- Sociales: Socialmente responsables
- Ambientales: Medioambientalmente sostenibles

Los valores que deben inspirar esta política son la cooperación, la responsabilidad, la transparencia y la sostenibilidad.

Ámbito de aplicación

Esta Política de Compras se aplica a las personas trabajadoras de Fundació Tallers y que participan en el proceso de homologación y contratación de bienes y servicios.

Gerencia pondrá los medios a su alcance para hacer cumplir las directrices contenidas en esta Política de Compra Responsable.

Principios básicos de actuación

Para cumplir con la estrategia de Fundació Tallers ante sus proveedores los principios definidos en este ámbito son: cooperación, responsabilidad, transparencia y la sostenibilidad.

Responsabilidad

Velar por seleccionar y contratar proveedores que se ajusten a los valores de la entidad, se cumpla con lo dispuesto en los Procedimientos Generales "Gestión de compras" y "el protocolo de homologación de Proveedores y Evaluación de proveedores" del Sistema de Calidad, Medio Ambiente implantado por Fundació Tallers.

Promover la contratación de proveedores que cumplan con los principios de conducta y actuación en el ámbito de los Derechos Humanos, el Trabajo, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción definidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. También se promoverá la contratación de proveedores que apliquen medidas de igualdad de género, contratación de colectivos vulnerables y conciliación de la vida personal y laboral.

Fundació Tallers dispone de un Código de Conducta para Proveedores elaborado por la entidad que tiene como objetivo garantizar que sus proveedores lleven a cabo su negocio de acuerdo con estos principios fundamentales.

Transparencia

Fundació Tallers entiende la importancia que su gestión tiene en los proveedores y por ello ha adquirido el compromiso de actuar de manera responsable para configurarse como un cliente óptimo, para ello se han establecido una serie de pautas de actuación para orientar esta relación responsable.

Así, las relaciones de Fundació Tallers con sus proveedores incluirán, pero no se limitan a, las siguientes buenas prácticas:

1. Se evaluará de forma objetiva y ponderada las siguientes características según el servicio/ producto en cuestión: calidad, capacidad técnica y productiva, precio y plazo de entrega.
2. Se debe garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los ámbitos de actuación.

3. Las condiciones generales no deben incluir cláusulas abusivas y/o desleales contrarios a la buena fe y al equilibrio justo entre los derechos y obligaciones.
4. La contratación de bienes y servicios debe adaptarse a los principios de necesidad, idoneidad y austeridad en la aplicación de los gastos.
5. En los procesos de homologación, selección y contratación de proveedores, se asegurará la concurrencia y diversificación de ofertas entre los diferentes proveedores.
6. Cualquier proveedor que participe en cualquier proceso de contratación recibirá información completa sobre el producto o servicio a suministrar.
7. La información facilitada será idéntica para todos los proveedores, de manera que ninguno tiene ninguna ventaja inicial, promoviendo la competencia legítima.

Fundació Tallers no acepta que sus empleados o colaboradores reciban regalos ni ofertas de atenciones sociales por parte de sus proveedores que por su cuantía o valor pudieran interpretarse, de acuerdo con criterios de normalidad y sentido común, como condicionantes de la decisión y pérdida de la independencia. En ningún caso se pueden aceptar cantidades en metálico.

Sostenibilidad

Promover la contratación prioritaria de proveedores que tengan o apliquen un sistema de gestión medio ambiental, y cumplan requisitos para la reducción del impacto ambiental.

Cooperación

Promover buenas prácticas que favorezcan la estabilidad y una colaboración más fructífera.

Evaluación, reevaluación y acciones correctoras

Fundació Tallers, coherente con la presente política evaluará y reevaluará a sus proveedores con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento de los requisitos propuestos en el servicio, así como los principios globales de responsabilidad, transparencia, sostenibilidad y cooperación.

Los proveedores deberán comunicar cualquier cambio que pueda darse en el cumplimiento de los apartados anteriores. Fundació Tallers también podrá instar a los proveedores a gestionar acciones correctoras que mejoren las situaciones detectadas fruto de las evaluaciones o reevaluaciones del servicio.

En caso de incumplimiento persistente de la Política, FT considerará poner en duda la relación comercial con el proveedor.

Aceptación y cumplimiento de la política

Fundació Tallers comunicará y difundirá el contenido de esta Política de Compras colindándola en su web corporativa.

FT espera por parte de todas las personas trabajadoras un alto grado de compromiso en el cumplimiento de esta Política.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de esta Política deberá ser consultada con la persona responsable directa o, en su caso, con el Comité Directivo.

Toda persona que tenga conocimiento o sospecha fundamentada de un incumplimiento de esta Política debe informar a su persona responsable directa o al Comité de Directivo, de manera que se puedan tomar las medidas pertinentes en beneficio mutuo de la entidad y del proveedor afectado.



Validez y aprobación

La Política de Compras entrará en vigor a partir de la publicación de este documento en la web de la organización, estando vigente mientras no se apruebe su derogación. Esta Política será revisada y actualizada periódicamente por el Comité de Calidad y Medioambiente, teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas realizadas por las personas trabajadoras, proveedores de FT y los compromisos adquiridos por la organización y el grupo en materia de responsabilidad social y buen gobierno.